

Expediente: **11960/00**

Carátula: **BAZA HNOS. S.R.L. C/ ORDOÑEZ RAMON ANGEL Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20119092680 - BAZA HNOS S.R.L., -ACTOR

90000000000 - ORDOÑEZ, RAMON ANGEL-DEMANDADO

90000000000 - ARO, MARIA ANGELICA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 11960/00



H106039110356

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "BAZA HNOS. S.R.L. c/ ORDOÑEZ RAMON ANGEL Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 11960/00.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO OFICIOS - POR: MOLINA, RAFAEL JOSE - 05/05/2026 11:01.

San Miguel de Tucumán, 05 de mayo de 2026.

- 1) Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC).-
- 2) En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción digital de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 30/04/2026. Notifíquese a las partes en el domicilio real. A sus efectos líbrese cédula.-
- 3) Asimismo procédase a digitalizar la presente causa. A sus efectos remítase a la Oficina de Digitalización. A tal fin líbrese oficio.- ESO - 11960/00.-

Actuación firmada en fecha 05/05/2026

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.